MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 **TELEFAX**:(044) 213 204 **E-MAIL** munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

RESOLUCIÓN IM Nº 418/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCESO DE LLAMADO A CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 01/2023 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR" CON ID DNCP Nº 423022 PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO.-

Villa del Rosario, 13 de julio de 2023

VISTO; El Dictamen de fecha 12 de julio de 2023 sobre los precios referenciales obtenidos para el proceso de **Llamado Nº 01/2023 para la Provisión de Almuerzo Escolar con ID DNCP Nº 423022**, promovida por la Municipalidad de Villa del Rosario,

CONSIDERANDO; Que, el Artículo 15 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" establece; "ESTIMACIÓN DE COSTO Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios.

Que, la Resolución DNCP Nº. 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", que en su artículo 2º dispone; "PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES…

POR TANTO; El Intendente Municipal de la ciudad de Villa del Rosario, Julián Abel Barressi Mancía, en uso de sus atribuciones y de acuerdo con la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS":

RESUELVE

Art. 1º: **APROBAR EL DICTAMEN DE ESTIMACIÓN DE PRECIOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 01/2023 PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR" ID DNCP Nº 423022**, conforme a la reglamentación correspondiente,

Art. 2º: **COMUNICAR** a quienes corresponda, registrar y archivar.

Lic. Santiago Arzamendia Méndez
Secretario General

Sr. Julián Abel Barressi Mancía
Intendente Municipal